

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó, acompañado por los Inspectores acreditados por el CSN en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, [REDACTED] y D. [REDACTED], el día veintitrés de noviembre de dos mil doce en la empresa ASIGMA, sita en la [REDACTED] en Cartagena, Murcia.

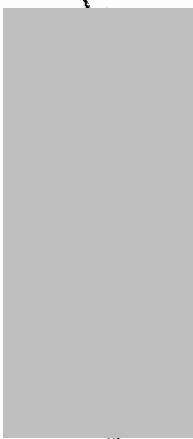
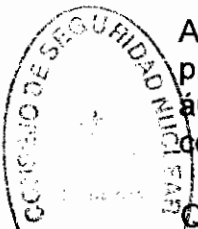
Que la visita tuvo por objeto efectuar averiguaciones acerca del estado de la empresa ASIGMA la cual había solicitado y obtenido una autorización para una Instalación dedicada a la radiografía industrial de Rayos X y de Gammagrafia, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de puesta en marcha fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Murcia con fecha 21 de octubre de dos mil ocho.

A fecha de Inspección el titular de la instalación no había solicitado la preceptiva inspección para la notificación de funcionamiento y a petición del area IRIN del CSN se procede a la presente Inspección para efectuar las comprobaciones solicitadas.

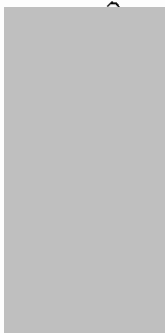
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], gerente de ASIGMA, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- La sede social de ASIGMA se halla en Cartagena en [REDACTED] del polígono [REDACTED]
- El recinto o búnker previsto en la solicitud de autorización se encuentra en una casa de campo que no tiene ninguna otra vivienda colindante y que se ubica cerca del domicilio social de la empresa. A fecha de Inspección los elementos previstos en los planos de la solicitud de autorización no se habían ejecutado en obra. No disponían ni de bunker ni de señalizaciones pertinentes-----
- Los representantes autorizados de la instalación fueron Informados acerca del objeto y alcance de la presente Inspección, cual es averiguar las causas de la demora entre la obtención de la pertinente autorización y la solicitud de inspección para la notificación de puesta en marcha. -----
- El CSN envió escrito en 26-07-20012 a la Instalación solicitando con plazo de un mes respuesta al plazo previsto para solicitar la Inspección para la notificación de puesta en marcha-----
- Los representantes de la instalación aducen que respondieron a los requerimientos del CSN, en septiembre de 2012, en cuanto a la intención de proseguir con la autorización otorgada manifestando que necesitaban un periodo de tiempo adicional pero que no se extendería mas allá del fin del presente año 2012.-----
- Manifestaron también a la Inspección los representantes de ASIGMA, que habiendo estado en la creencia errónea que la solicitud de puesta en marcha se tenía que producir obligatoriamente poseyendo todos los aparatos y fuentes descritas en la autorización, su situación económica les había impedido



adquirirlos; sobre todo el gammógrafo. No obstante los aparatos de Rx autorizados si podrían obtenerlos con inmediatez para proceder a una puesta en marcha-----

- La Inspección del CSN recordó a los representantes autorizados de ASIGMA que cualquiera que fuese su determinación debieran comunicarlo mediante escrito al CSN a la mayor brevedad -----
- La Inspección también recordó a los representantes autorizados de ASIGMA que caso de no pronunciarse en uno u otro sentido, al menos en respuesta a la presente Acta de Inspección, su expediente sería archivado-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte ocho de noviembre de dos mil doce.



[Redacted signature area]

Fc

Inspector

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de [Redacted] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ERRENTA
Firmado
por el representante autorizado de ASIGMA.

representante autorizado de ASIGMA.